

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS
29 DE MARZO DEL 2021**

Siendo las 12:00 horas del lunes 29 de marzo de 2021, dada la convocatoria para la Sesión de la Comisión de Gobernación conjunta con la Comisión para de Servicios Públicos, misma que fue oportunamente notificada a aquellos quienes la integran y encontrándose reunidos mediante video conferencia: **Lic. José Ubaldo Solís, Lic. Laura Yanelly Rodríguez Mireles y Lic. Salvador Adrián Meraz Ferreyra**, Coordinador, Secretaria y Vocal respectivamente de la Comisión de Gobernación, así mismo el primero en mención en su carácter de vocal de la Comisión de Servicios Públicos, **Ing. René Carrasco Rojo y Profr. Magdaleno Silva López**, Coordinador y Secretario respectivamente de la Comisión de Servicios Públicos, se dio paso al desahogo de la orden del día en los siguientes términos:



1. Lista de asistencia.- Se encuentran reunidos los integrantes de las comisiones, ya precisados en supra líneas, Carlos Arzola por parte de Sindicatura, Aureliano Salmón Muñoz por parte de la Dirección General de Servicios Públicos, así como los asesores de Regidores, Jesús Rodolfo Ruiz Ramírez y Gabriela Vargas.

2. Continuando con el orden del día, el Coordinador de la Comisión de Gobernación da la bienvenida y agradece a quienes atendieron la convocatoria a la reunión que se desarrolla, y somete a votación la dispensa de la lectura de la minuta pendiente, y su autorización, la cual aprueban por unanimidad.

3. Como siguiente punto del orden del día se procede al análisis, discusión y en su caso aprobación de reformas al Reglamento de Servicio de Rastros del Municipio de Juárez, presentados por la Dirección General de Servicios Públicos, giradas de manera original mediante oficio DGSP/DIA/093/2021 recibido en la Secretaría del Ayuntamiento en fecha 26 de marzo del año en curso, mismo que fue remitido a la Coordinación de la Comisión de Gobernación a través de la Dirección de Gobierno mediante el diverso SA/GOB/410 BIS/2021 de fecha 29 de marzo de 2021.

En atención a lo anterior el Regidor Ubaldo Solís, procedió a dar lectura a la reforma planteada por la Dirección en cuestión, otorgando el uso de la voz a Aureliano Salmón en su carácter de Jefe de Proyectos del Rastro Municipal, mismo que indicó, que la propuesta a la reforma obedece a que se trata del contenido de un artículo que data de hace más de 44 años en el que se señala que los canales podrán permanecer en los cuartos conservadores por un periodo de 5 días y hasta un máximo de 10 días, consistiendo la propuesta de reforma que en los cuartos conservadores de los Rastros Municipales las canales queden un máximo de 3 días y pasados los 10 días adicionales se pueda hacer decomiso del producto, esto en virtud de que en el rastro se tienen problemas de almacenamiento, pues apeguándose al artículo en comento los usuarios dejan los canales hasta 5 días lo que ha derivado en el hecho de que algunos productores no puedan sacrificar en virtud de que ya no se cuenta con espacio ni ruedas para colocar los canales, lo que se aún a al gasto en energía.

Referido lo anterior el Regidor Solís destaca que la reforma indicada no afecta directamente a la Ley de Ingresos en cuanto al costo de servicios del rastros, virtud a

lo cual no se convocó de manera conjunta a la Comisión de Hacienda, no obstante es oportuno precisar que en un futuro se pretendería que los costos de los servicios sufrieran adecuaciones a la alza.

Aunado a lo cual Aureliano Salmón indica que lo que se busca es efficientar la operación tendiendo mayor volumen de sacrificio en el rastro, lo que coadyuvaría a que los gastos en los corrales disminuyan.

Por su parte el Regidor Silva solicita se precise si derivado del señalamiento en torno al hecho del decomiso del producto pasados los 10 días adicionales, no se correría el riesgo de que los usuarios dejaran de acudir al rastro del municipio y buscarán el servicio en otro rastro, a lo cual Aureliano Salmon señala que el decomiso del producto para su disposición final tiene su fuente en lo señalado en las Normas Oficiales Mexicanas, mismas que disponen que cuando el producto de acuerdo a la experiencia de los médicos sanitaristas, facultado por las autoridades sanitarias estima que el producto no es apto para el consumo humano se decomisa,

Señalado lo anterior el Regidor Ubaldo Solís, procedió a dar lectura integral a la propuesta planteada en los siguientes términos:

TEXTO ACTUAL	TEXTO REFORMADO
<p>ARTICULO 59. En los cuartos conservadores de los rastros municipales, las canales podrán permanecer un máximo de 5 días y al excederse deberán pagar por ellas nueva cuota de refrigeración hasta por un máximo de 10 días naturales, pasados los cuales la administración municipal procederá en la forma establecida por el artículo 30 del reglamento.</p>	<p>ARTICULO 59. En los cuartos conservadores de los rastros municipales, las canales podrán permanecer un máximo de 3 días y al excederse deberán pagar por ellas nueva cuota de refrigeración hasta por un máximo de 10 días naturales, pasados los cuales la administración municipal procederá al decomiso del producto para su disposición final.</p>

Una vez concluida la lectura y desahogadas las dudas planteadas en torno al asunto en comento, **SE ACORDO por unanimidad:**

Aprobar la propuesta de reforma al artículo 59 del Reglamento de Servicio de Rastros del Municipio de Juárez, en los términos expuestos.

4. Como siguiente punto del orden del día, dentro del apartado de asuntos generales, se precisa que no existe tema adicional que tratar.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión siendo las 12:20 horas del día de su inicio.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN**

LIC. JOSÉ UBALDO SOLÍS
COORDINADOR



LIC. LAURA YANELY RODRÍGUEZ MIRELES
SECRETARIA



LIC. SALVADOR ADRIÁN MERAZ FERREYRA
VOCAL

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE SERVICIOS PÚBLICOS**

ING. RENE CARRASCO ROJO
COORDINADOR

PROFR. MAGDALENO SILVA LÓPEZ
SECRETARIO



LIC. JOSÉ UBALDO SOLÍS
VOCAL

La presente forma parte del acta derivada de la sesión de "La Comisión de Gobernación..."
realizada el día 29 de marzo de 2021



REUNIÓN DE LA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
CONJUNTA CON LA COMISIÓN
DE SERVICIOS PÚBLICOS
LISTA DE ASISTENCIA
DE
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

FECHA: Lunes 29 de marzo del 2021
LUGAR/MODALIDAD: Modalidad Video Conferencia

HORA: 12:00 P.M.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE:
GOBERNACIÓN**

LIC. JOSÉ UBALDO SOLÍS
COORDINADOR

LIC. LAURA YANELY RODRÍGUEZ MIRELES
SECRETARIA

LIC. SALVADOR ADRIÁN MERAZ FERREYRA
VOCAL

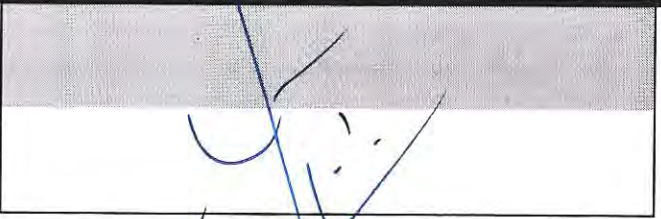


**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE:
SERVICIOS PÚBLICOS**

ING. RENÉ CARRASCO ROJO
COORDINADOR

PROFR. MAGDALENO SILVA LÓPEZ
SECRETARIO

LIC. JOSÉ UBALDO SOLÍS
VOCAL



ASISTENTES FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS:

#	NOMBRE	DÉPENDENCIA	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			